



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 14/11/2025.-

VISTO el Expediente N° MBCJ-E-100482-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Adjudicación Simple N°80/2025 - RAF 109, por la solicitud de compra de insumos para arreglo exterior del Centro de Actividades y Hogar de Día “Yaven Tarenghs” a cargo de la Subsecretaría de Adultos Mayores dependiente de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia-MBCyJ.

Que en el número de orden electrónico 16 obra Nota Fundada N° 180/25 Letra: SsPM-SNAyF-MBCJ, mediante la cual el área, solicita autorización para iniciar el trámite, que consta la intervención del área de la Dirección General Infraestructura Edilicia-M.O. y S.P., en orden electrónico 19.

Que en el número de orden electrónico 21 obra NOTA N° 477/25 Letra: S.N.A. y F. - M.B.C. y J, donde la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia autoriza para continuar con la contratación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 80/2025.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos Propios.

Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18º Inciso 1) y N° 1580, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, y N° 10/25; Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) Compra Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 221/23, N° 205/24, N° 216/24 y Resolución M.E. N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23, N° 1309/24 y Resolución M.BC.J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 80 /2025 – RAF 109, por la solicitud de compra de insumos para arreglo exterior del Centro de Actividades y Hogar de Día “Yaven Tarenghs” a cargo de la Subsecretaría de Adultos Mayores dependiente de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia-MBCJ. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 80/2025.- RAF 109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Que el gasto que demande la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 109, Unidad de Gestión de Gasto 034MBC y Unidad de Gestión de crédito MBC034, clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 90 / 25.-

MBCyJ
LAC
TC

Ana D. Monte de Oca
Directora General de Adm. Financiera
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia